

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Muy Ill. Sr. Sr.

Don Juan de Canovas y Andres de Noguera Canovas

vecinos de la villa de Alcazar de la Cruz, puestas a la obediencia de V. con el mas profundo respeto y veneracion debida.

Dicen, el primero, a V. hasta de presente,

en el encargo de Poroso de la Nieve que

esta Ciudad tiene en la Sierra de Espuna, cuya ocupa-

cion no le es posible continuar, y por otro tanto se des-

pide para que este Ill. Ayuntamiento nomine

sugeto que cumpla en adelante: En cuyo concept

el segundo se ofrece a recibir anualmente la Caerria

y Poros de V. siempre, y quando estare elegible, y

acordar se le contribuya con los unmit reales re-

vellos y quatro arrovas de aceite anuos que a se-

vido, y gozado el caerrio anterior, pagaderos de son-

metad en el ingreso de cada medio para poder an-

subenirre en los tiempos mas estrechos del año

como es el presente en que todo pobre se ve con aflic-

cion. Por tanto, y sin rebeldia alguna e Melabono-

se propios, y avinos q. son de cargo de la Ciudad el

